ADENDA N°01/2021

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**, con domicilio en España y San Lorenzo, representada en este acto por el Intendente Municipal, **Sr. FELIPE NERY QUIÑONEZ A.** y el Secretario General **Abg. NESTOR DAMIÁN GARCETE**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **MMD CONSTRUCTORA** con **RUC N° 4034771-0**, domiciliada en las calles Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCOS MANUEL DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 4.034.771, en su calidad de propietario, , Denominada en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la Adenda N° 01 que complementa el Contrato N° 01/2020 para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EL COLEGIO JOSE DOLORES GONZÁLEZ – FONACIDE – PLURIANUAL"**, suscripto en fecha 15 de diciembre de 2020, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EL COLEGIO JOSE DOLORES GONZÁLEZ – FONACIDE – PLURIANUAL ID 384.461**.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA
Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

a- El Contrato N° 01/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020.-
b- La Resolución I.M.S.L N° 124/2021 de fecha 15 de julio de 2021.-
c- Pedido Interno.
d- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 980

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA PROVISION
La Municipalidad abonará por la OBRA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EL COLEGIO JOSE DOLORES GONZÁLEZ – FONACIDE – PLURIANUAL – LCO N° 02/2020 ID N° 384.461, objeto de la presente Adenda de ampliación, la suma de Gs. 122.210.117 (Son Guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos diez mil ciento diez y siete). IVA. Incluido.----------

CLAUSULA CUARTA: MODALIDAD DE PAGO
El pago de esta ampliación del contrato de provisión de referencia, se efectuará en el local de la Municipalidad y será afectado al mismo rubro, **520 Construcciones**, aplicado de la siguiente forma, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución, para el ejercicio fiscal vigente:

TP	PROG	SUB PROG	RUBRO	OF	MONTO
2	2	1	520	003	Gs. 122.210.117

LA CONTRATISTA, a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la Factura correspondiente conforme lo establece la Ley N° 125/91"----------

Abog. Néstor Damián Garcete Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. FELIPE NERY QUIÑÓNEZ A.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel: 06 Y. 322715
Dirección: Sportivo Luqueño
esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCCIONES

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR PÒR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem CONTRACTUAL	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EL COLEGIO JOSE DOLORES GONZÁLEZ					
1	Zapata para Escalera	Metros Cúbicos	1,2	1.442.000	7.730.400
2	Viga de Fundición de H° A°	Metros Cúbicos	5,5	1.437.333	7.905.333
3	Retiro de Escombros (existente)	Camiones	19	359.333	6.827.333
4	Poda de Árbol (incluye reparación de techa existente)	Global	1	1.236.000	1.236.000
5	Obrador	Global	1	3.587.500	3.587.500
6	Demolición de Pared para acceso de camiones y Portón provisorio	Global	1	666.250	666.250
7	Contrapiso en planta alta	Metros cuadrados	191	22.550	4.307.050
8	Demolición de cimiento de aula PB	Global	1	2.255.000	2.255.000
9	Provisión y Colocación de techo de tejas y tejuelones Prensado de Primera	Metros Cuadrados	277	388.250	93.695.250
		Precio Total			122.210.117

CLAUSULA SEXTA: PLAZO CONTRACTUAL

Ampliar el plazo contractual hasta el 27 de julio de 2021.----------

Prorroga por días de lluvia: 33 días y 12 días por humedad y retraso en los trabajos. Total 45 días
Ampliación del 20% del plazo: 24 días

CLAUSULA SEPTIMA: DISPOSICIONES FINALES.

La MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO y la empresa MMD CONSTRUCTORA de Marco Duarte, acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato suscripto entre las partes, en fecha15 DE DICIEMBRE DE 2020, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba. ----------

Abg. NESTOR DAMIÁN GARCETE
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sr. FELIPE NERY QUIÑONEZ A.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sr. MARCOS MANUEL DUARTE
MMD CONSTRUCTORA
"La Contratista"

Marcos Manuel Duarte
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA